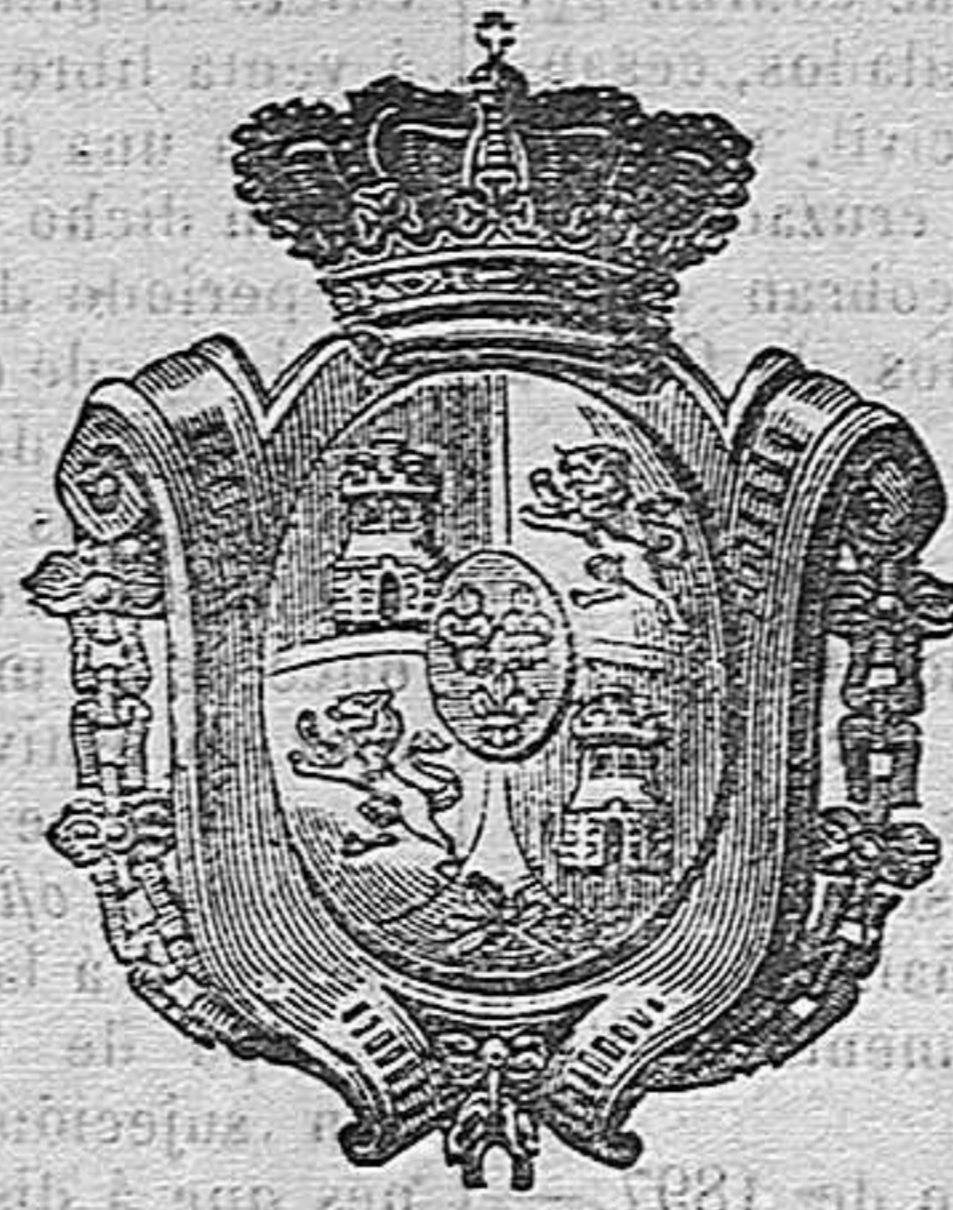


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1073

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Víctor Manuel Puiggari Monteys, de 29 años, casado, del comercio de vinos, vecino que fué de esta ciudad y habitante en la calle de la Unión, núm. 15, 1.º

Caso de ser hábido lo pondrán á mi disposición para hacerlo al del Sr. Juez de Reus que lo reclama.

Tarragona 30 de Marzo de 1897.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 1074

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 20 del actual, me dice en Real orden circular inserta en la Gaceta del 28 del mismo, lo que sigue:

De conformidad á lo interesado por el Ministerio de Fomento, á propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, con el fin de coadyuvar á la rectificación de los datos del nuevo Nomenclátor que ha de formarse en época reciente, y en vista de la importancia que entraña el exacto cumplimiento de las Ordenanzas de policía urbana en lo concerniente á la rotulación de calles, plazas y paseos y numeración de edificios como medio de comprobación de las diferentes operaciones de la estadística;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por medio de la Gaceta de Madrid se dirijan á los Gobernadores de las provincias las prevenciones siguientes:

1.ª Los Gobernadores civiles de las provincias publicarán la presente circular en los Boletines oficiales, y darán las órdenes oportunas para que se proceda con toda brevedad á reparar la rotulación de las calles, plazas y paseos y numeración de las casas en las poblaciones en que, estando ya establecidas, las tuvieren incompletas ó deterioradas.

2.ª En las localidades cuyas calles careciesen de rotulación y no tuviesen numeración sus edificios, se procederá á la colocación de los rótulos y números, sin demora de ninguna especie, siendo estos gastos de cuenta del Municipio.

3.ª Se tendrán muy en cuenta, para incluirlos en la numeración res-

pectiva, los edificios y caseríos que se hallen en despoblado ó diseminados en cada distrito municipal.

4.ª Para llevar á cabo la rotulación de las calles, plazas y paseos y la numeración de los edificios, se adoptará el sistema, si no existiera ya de antiguo, de considerar el término municipal como dividido en cuatro cuarteles por medio de líneas dirigidas á los cuatro puntos cardinales, para que resulte siempre clara y fácil de comprobar la situación de todas las entidades de que conste cada término.

5.ª Las operaciones indicadas se efectuarán en el improrrogable plazo de tres meses, á contar desde la publicación en la Gaceta de estas prevenciones.

6.ª Una vez terminadas dichas operaciones, todos los Ayuntamientos formarán un estado, arreglado al modelo que se inserta á continuación de esta circular, el cual estado remitirán á los Gobernadores, y éstos, tan luego como hayan recibido los datos de su respectiva provincia, los enviarán directamente á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico para que este Centro pueda utilizarlos en los importantes trabajos que ha de dedicarse.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para su mas exacto cumplimiento.

Tarragona 30 de Marzo de 1897.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

MODELO QUE SE CITA

Provincia de..... Ayuntamiento de.....

Relación nominal de las plazas, plazuelas, calles, y, en general, de todas las vías que existen en cada una de las poblaciones de este distrito municipal, y de los números colocados en los edificios de aquéllas y en los diseminados del mismo distrito.

POBLACIONES	NOMBRES DE LAS PLAZAS, CALLES, CUARTELES RURALES, &c.	NÚMEROS DE LOS EDIFICIOS
Villanueva (Capital del Ayuntamiento.)	Plaza Mayor.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, &c. Impares: 1, 3, 5 y 7, 9, 11, 13, &c.
	Calle de la Iglesia.....	Pares: 2, 4, 4 duplicado, 6, 8, 10, 12, &c. Impares: 1, 3, 5 y 7, 9, 11, 13, &c.
	Calle del Rosario.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10. Impares: 1, 3, 5, 7, 9.
	Cuartel del Norte.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, &c.
	Cuartel del Este.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
Buenavista (Aldea.)	Cuartel del Sud.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
	Cuartel del Oeste.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
	Calle de San Justo.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10, 12. Impares: 1, 3, 5, 7, 9, 11.
	Calle del Agua.....	Pares: 2, 4, 6, 8, 10. Impares: 1, 3, 5, 7, 9.
	Callejón del Barranco.....	Pares: 2, 4, 6, 8. Impares: 1, 3, 5, 7.

Nota.—Si en algún caso se hubiese establecido una sola numeración correlativa para todos los edificios diseminados, se pondrá en la segunda casilla, en vez de cuarteles, «edificios diseminados», y al pie del estado una nota que exprese el motivo de no estar ajustado al modelo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1075
COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado para celebrar sesión ordinaria durante el mes de Abril próximo, los días 12 y 26, á la hora de costumbre.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 29 de Marzo de 1897.—
P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 1076

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos	0.28
La id. de cebada de 6.9375 litros	0.79
La id. de paja de 6 kilogramos	0.48
El litro de aceite	1.17
El kilogramo de carbón	0.40
El id. de leña	0.04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 24 de Marzo de 1897.—
El Vicepresidente, A. Rossell.—
P. A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 1077

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Debiendo formarse por los Maestros en el próximo mes de Abril los presupuestos escolares, esta Junta, en sesión de 22 del actual, acordó recordarles el cumplimiento de este deber, y á los pocos que no han formado los de años anteriores y no hayan rendido las cuentas del material, se les encarga formen aquéllos y rindan éstas inmediatamente y hagan entrega de dichos documentos á las Juntas locales y Ayuntamientos respectivamente, debiendo remitir á esta Corporación de provincia la copia de las cuentas con el visto bueno de los Alcaldes.

Son muchas las Juntas locales que al recibir de los Maestros los presupuestos escolares no cuidan de mandarlos convenientemente informados en la época determinada por la Real orden de 12 de Enero de 1872, por lo cual se les previene también que en lo sucesivo se procederá contra ellas y sus Secretarios si dejasen de cumplir con la citada prescripción legal en el tiempo oportuno.

Tarragona 26 de Marzo de 1897.—
El Gobernador Presidente, Antonio Gálvez y González.—
El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1078

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas.—Anuncio

El día 1.º de Abril próximo, de nueve á doce de la mañana, se abrirá el pago de la mensualidad corriente á

los individuos de Clases pasivas que tienen consignado sus haberes en esta provincia.

Día 1.º.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de jubilados, cesantes, Montepío militar y civil, remuneratorias, exclaustrados y cruzados.

Día 2.—Id. los que cobran por sí de la nómina de retirados de Guerra y Marina.

Día 3.—Habilitados y apoderados.

Día 5.—Todas las nóminas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, á quienes se previene que solamente se pagarán las nóminas en los días señalados, y que éste se cerrará definitivamente el último día.

Tarragona 29 de Marzo de 1897.—
El Delegado de Hacienda, Francisco Parra.

Núm. 1079

ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Para que esta Administración de Hacienda pueda dar el debido cumplimiento á lo dispuesto en la Instrucción provisional para la Administración, investigación y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo, publicada en el *Boletín oficial* de la provincia, número 162, fecha 10 de Julio de 1895, se recuerda á los Sres. Alcaldes el exacto cumplimiento de cuanto ordena la indicada Instrucción, remitiendo á esta oficina dentro de la primera quincena de Abril próximo copia certificada del acuerdo dictado por la Corporación municipal para determinar el tanto por ciento con que haya resuelto recargar el impuesto; en la inteligencia que el padrón de dichos carruajes en las localidades donde estos existan ha de estar terminado precisamente en el mes de Mayo, remitiéndose á estas oficinas para su examen y censura en los cinco primeros días del mes de Junio; advirtiéndoles que en los pueblos en que no existan carruajes ni caballerías sujetos al pago de este impuesto, remitirán en el plazo fijado para enviar el padrón, certificado en que así lo hagan constar.

Tarragona 29 de Marzo de 1897.—
El Administrador de Hacienda, Francisco Ruiz de Ville.

Núm. 1080

Don Pedro Pallarés Brull, Alcalde constitucional de Perelló,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un periodo de uno á tres años comenzando desde el día 1.º de Julio de 1897 hasta el 30 de Junio de 1900, y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 24.056 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Perelló 29 de Marzo de 1897.—
Pedro Pallarés.

Núm. 1081

Don José Virgili Serramiá, Alcalde constitucional de La Nou,
Hago saber: Que insiguiendo lo

acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un periodo de uno á tres años comenzando desde el día 1.º de Julio de 1897 hasta el 30 de Junio de 1900, y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.738 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Nou 28 de Marzo de 1897.—
José Virgili.

Núm. 1082

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Secuita

No habiendo comparecido á pesar de haber sido citado en forma, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento que tuvo lugar el día 7 del presente mes, el mozo del reemplazo del año actual, núm. 2 del alistamiento y 16 del sorteo, José Fortuny Cardellá, hijo de Juan y de María, natural y vecino de este pueblo, y no habiendo utilizado dicho mozo los beneficios que conceden los párrafos 2.º y 3.º del art. 95 de la ley vigente de Reemplazos reformada en 21 de Agosto de 1896;

La Corporación municipal, en sesión del día 21 del mes que cursa, ha confirmado la nota y declaración de prófugo del relatado mozo é instruido el correspondiente expediente de conformidad al capítulo 11 de la mentada ley de Reemplazos y el capítulo 6.º del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, condenándole al pago de los gastos consiguientes conforme previene el art. 111 de la susodicha ley de Reemplazos.

Por ello, pues, se le llama, cita y emplaza para que inmediatamente comparezca ante mi Autoridad y pueda ponerse á disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia; pues si no lo hiciera se procederá con todo el rigor de la ley.

Rogando al mismo tiempo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan proceder á la busca, captura y conducción á esta Alcaldía del mentado mozo José Fortuny Cardellá, ó su presentación á la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento, con las seguridades convenientes.

Secuita 27 de Marzo de 1897.—
El Alcalde, Pedro Domingo.

Núm. 1083

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento que tuvo lugar el día 7 del corriente mes, el mozo del actual reemplazo, núm. 5 del alistamiento y 13 del sorteo de este año Pedro Boronat Duch, hijo de Juan y de Rosa, natural del pueblo de La Nou, de esta provincia, domiciliado en este pueblo, y no habiendo utilizado dicho mozo los beneficios que conceden los párrafos 2.º y 3.º del art. 95 de la ley de Reemplazos reformada en 21 de Agosto de 1896;

La Corporación municipal, en sesión del día 21 del mes actual, ha confirmado la declaración de prófugo del mentado mozo, é instruido el oportuno expediente de conformidad al capítulo

11 de la relatada ley de Reemplazos, y el capítulo 6.º del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, condenándole al pago de los gastos consiguientes conforme previene el art. 111 de la ley expresada.

Por ello, pues, se llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad y pueda ponerse á disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia; pues si no lo hiciera, se procederá con todo el rigor de la ley.

Rogando al propio tiempo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del repetido prófugo Pedro Boronat Duch, ó su conducción á la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento con las seguridades debidas.

Secuita 27 de Marzo de 1897.—
El Alcalde, Pedro Domingo.

Núm. 1084

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bisbal de Falset

Terminado el presupuesto municipal de ingresos y gastos de este distrito para el próximo año económico de 1897-98, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que sean justas.

Bisbal de Falset 25 de Marzo de 1897.—
El Alcalde, Ramón Macip.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1085

REQUISITORIA

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de instrucción de Reus y su partido.

Por la presente y como comprendido en el caso primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Víctor Manuel Puiggari Monteys, de veinte y nueve años, casado, del comercio de vinos, vecino que fué de Tarragona, domiciliado en la calle de la Unión, número quince, primero, sin que del mismo consten otros antecedentes, é ignorándose su actual paradero, no presumiéndose tampoco el territorio donde se encuentre, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, instalado en el primer piso del edificio ex Convento de San Francisco, al objeto de responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue sobre estafa al comerciante en vinos, de esta ciudad, D. Luis Quer y Cugat; bajo apercibimiento que si no comparece dentro el término indicado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, procedan á la captura del indicado Víctor Manuel Puiggari Monteys, conduciéndolo con las seguridades debidas á las cárceles de este Juzgado.

Dado en Reus á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—
Adolfo Suárez.—
Ante mí, el Secretario, Manuel Borrás.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS VACANTES Y SERVIDAS INTERINAMENTE

AÑO ECONÓMICO DE 1892 á 1893.—Primer trimestre

Don Rodolfo Roca y Roca, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona.

Cerririco: Que según resulta de los libros y antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, durante todo el trimestre que termina en el día de hoy, ha habido movimiento de personal ó han estado servidas por Maestros no comprendidos en el art. 1.º de la ley de 16 de Julio de 1887, las siguientes Escuelas de esta provincia:

AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	Supeditos	SERVIDA EN PROPIEDAD	SERVIDA INTERINAMENTE	VACANTE	OBSERVACIONES
Partido de Falset						
Vinebre.....	Elemental de niños...	850	Desde 1.º Julio hasta 5 Septiembre	Isidro Vives Teixidó..... Desde 5 Septiembre hasta fin trimestre.		
Cabacés.....	Idem de niñas...	825	Elvira Barberá Pamisello..... Id. 4.º Julio Id.		
Marsá.....	Idem de id.....	825	Elisa Menéndez Pellicer..... Id. 4.º id. Id.		
Vilella alta.....	Idem de niños...	750	Antonio Corbella Porta..... Id. 4.º id. Id.		
Colldejou.....	Incomp. ambos sexos.	500	Amalia Camí Barceló..... Id. 4.º id. Id.		
Hospitalet (Vandellós)	Idem de niñas...	500	Buonaventura Gispert Pujol..... Id. 25 id. Id.	Desde 1.º Julio hasta 25 Julio.	
Masrudoms (Id.).....	Idem ambos sexos.	500	Desde 14 Agosto hasta fin trimestre.	(De nueva creación).		
Partido de Cambrils						
Mora de Ebro.....	Elemental de niñas...	1100	Desde 22 Septiembre hasta fin trimestre.	Sofía Monteverde Ayet..... Desde 1.º Julio hasta 22 Septiembre Id.		
Idem.....	Idem de id.....	1100	José Simó Gilbert..... Id. 4.º id. Id.		
Batea.....	Idem de id.....	825	Desde 1.º Julio hasta 6 Julio.....	Consuelo Maná Soler..... Id. 1.º Agosto Id.	Desde 6 Julio hasta 1.º Agosto.	
Idem.....	Idem de id.....	825	Id. 1.º id. Id.	Mariana Solé Murria..... Id. 1.º id. Id.	Id. 1.º id. Id.	
Pinell.....	Idem de id.....	825	Id. 1.º id. Id.	Emesina Rebull Arredondo..... Id. 29 Julio Id.	Id. 4 id. Id.	
Pobla de Masaluca.....	Idem de niños...	825	Froilán Viso Vizcaino..... Id. 1.º id. Id.	Id. 29 Julio Id.	
Partido de Montblanch						
Blancafort.....	Elemental de niñas...	825	Dolores Berenguer de Ossó..... Desde 4.º Julio hasta fin trimestre.		
Santa Coloma.....	Idem de id.....	825	res con el mismo cargo toma posesión en 10 Sep tiembre.		
Sarreal.....	Idem de id.....	825	La suplente D.ª Casilda Valls cesa en 9 de Agosto y D.ª María Porque	Francisca Olivé Bofarull..... Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.		
Pilas.....	Idem de niños...	550	Desde 1.º Julio hasta 16 Septiembre	Antonio Soler Soler..... Id. 30 Septiembre Id.	Desde 16 Septiembre hasta 30 Septiembre	Desde 16 Septiembre hasta 30 Septiembre aumenta á 625 pesetas.
Idem.....	Idem de niñas...	550	Id. 1.º id. Id.	y desde esta fecha aumenta á 625 pesetas.		
Ollés (Barbaró).....	Incomp. ambos sexos.	500	Id. 31 Agosto Id.	Teresa Rodríguez Sala..... Desde 1.º Julio hasta 31 Agosto.		
Prenafeta (Montblanch)	Idem de id.....	500	Rosa Miró Tous..... Id. 1.º id. Id.	Id. fin trimestre.	
Guardia Prats (Id.).....	Idem de niños...	500	Desde 1.º Julio hasta 31 Agosto.....		
Montreal.....	Idem de id.....	500	José Estivill Juncosa..... Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.		
Rojals.....	Idem de id.....	500	Salvador Soler Soler..... Id. 4.º id. Id.		
Pinatell (Rojals).....	Idem ambos sexos.	500	Isabel Cortés Plana..... Id. 1.º id. Id.		
Vallespinosa (Santa Perpetua).....	Idem de id.....	500	Carmen Soler Roig..... Id. 1.º id. Id.	Id. 29 Julio.....	Queda suprimida la Escuela de niños.
Partido de Reus						
Montroig.....	Elemental de niñas...	1100	María del Consuelo Oliva Toda Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.		
Selva.....	Idem de id.....	1100	Mariana Casañas Ferré..... Id. 1.º id. Id.	Id. fin trimestre.	
Vilaplana.....	Idem de id.....	625		
Riudoms.....	Ayudantía de niños...	550		
Irlas.....	Incomp. ambos sexos.	500	Desde 18 Agosto hasta fin trimestre.	Domingo de la Caridad Blanco. Desde 1.º Julio hasta 18 Agosto.	Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.	
Partido de Tarragona						
Tarragona.....	Auxiliaría Sup. niñas.	950	Concepción Vingili Ras..... Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.		
Secula.....	Elemental de id.....	750	Desde 2 Septiembre hasta fin trimestre.	María Porqueres Tomé..... Id. 1.º id. Id.	Id. fin trimestre.	
Pallaresos.....	Incompleta de niños...	500	Id. 16 id. Id.	Mariano Tomás Ferré..... Id. 1.º id. Id.	Id. 16 id.	

AYUNTAMIENTOS	ESUELAS	SERVIDA EN PROPIEDAD	SERVIDA INTERINAMENTE	VACANTE	OBSERVACIONES
Partido de Tortosa					
Tortosa.....	Elemental de niñas...	Desde 24 Septiembre hasta fin trimestre.	Antonia Povill Miró.....	hasta 24 Septiembre	
Roquetes.....	Idem de id.....	Id. 9 Julio	Id. 4.º id.	Id. 9 Julio.	
Santa Bárbara.....	Idem de niños...	Id. 1.º id.	Id. 14 Septiembre	Id. fin trimestre.	Desde 20 Julio hasta 14 Septiembre
					Se reduce el sueldo á 825 pesetas desde 20 Julio 1892.
Ginestar.....	Idem de niñas...	Id. 1.º Julio	Id.	
Rasquera.....	Idem de niños...	Desde 2 Julio hasta fin trimestre.	Id. 4.º id.	Id. 2 Julio.	
Tivenys.....	Idem de niñas...	Id. 28 Agosto	Id. 4.º id.	Id. 28 Agosto.	
Amposta.....	Ayudantía de niños...	Id. 1.º Julio	Id.	
Camarles (Tortosa).	Incomp. ambos sexos.	Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.	Id.	
Partido de Valls					
Valls.....	Elemental de niños...	Desde 1.º Julio hasta 28 Septiembre	
Idem.....	Idem de niñas...	Desde 1.º Julio hasta fin trimestre.	Id.	
Riba.....	Idem de id.....	Id. 4.º id.	Id.	
Albiol.....	Incomp. ambos sexos.	Id. 28 id.	Id.	
Partido de Vendrell					
Vendrell.....	Elemental de niños...	Desde 1.º Julio hasta 2 Julio.	Id.	
Idem.....	La misma.....	Id. 2 id.	Id.	
Albiñana.....	Elemental de niñas...	Id. 1.º id.	Id.	
Bonastre.....	Idem de niños...	Desde 1.º Julio hasta 6 Julio.	Id.	
Idem.....	Idem de niñas...	Desde 6 Julio hasta fin trimestre.	Id.	
Maslorens.....	Idem de id.....	Id. 1.º id.	Id. 17 Septiembre	Id.	
Creixell.....	Idem de id.....	Id. 17 Septiembre hasta fin trimestre.	Desde 1.º Julio hasta 17 Septiembre	Id.	
Juncosa (Montmell).	Incompleta de niños...	Id. 1.º id.	Id.	

Han estado servidas por Maestros no comprendidos en el art. 1.º de la ley de 16 de Julio de 1887:

- La incompleta de ambos sexos de Arbolí. (Partido de Falsset).
- La incompleta de ambos sexos de Llorach. (Partido de Montblanch).
- La incompleta de ambos sexos de Milá. (Partido de Valls).
- La incompleta de ambos sexos de Bellall (Pasanant). (Partido de Montblanch).
- La incompleta de niños de Santa Perpetua. (Partido de Montblanch).
- La incompleta de niñas de Santa Perpetua. (Partido de Montblanch).
- La incompleta de niños de Vallespinosa (Santa Perpetua). (Partido de Montblanch).
- La incompleta de ambos sexos de Senant. (Partido de Montblanch).
- La incompleta de niños de Darmós (Tivisa). (Partido de Falsset).
- La incompleta de ambos sexos de Vallerara. (Partido de Montblanch).

Y para que conste ante la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Gobernador Presidente, en Tarragona á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Autorizada en once de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—Rodolfo Roca.—V.º B.º —El Gobernador Presidente, Antonio Gálvez y González.

Barcelona 17 de Febrero de 1897.—Examinada y conforme.—El Jefe del Negociado, Emilio Presas.